ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-16-CD-EPN-2020
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10h03, se instala la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Willan Monar Monar	Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas-Subrogante
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT

Fis.	Marcelo Arias	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Esteban Ortiz	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abogada Estefanía Morillo Erazo, funcionaria de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 2 de septiembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
    a. Tabla resumen de la entrega de las observaciones por parte de las unidades académicas sobre la propuesta sobre la Unidad de Integración Curricular (UIC).
    b. otros
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
    a. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta sobre ampliación de plazo de entrega de anillados para estudiantes que no podrán entregarlos hasta el 21 de septiembre de 2020.
    b. Otros
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.
    a. Discusión, y resolución de ser el caso, sobre el inicio y fin en modalidad virtual del periodo académico 2020-B.
    b. Otros
5. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2020-A.
6. Varios.

El Presidente del Consejo requiere se modifique el orden del día. Considerando lo señalado, por decisión unánime, el orden del día cambia, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 2 de septiembre de 2020.

2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
    a. Tabla resumen de la entrega de las observaciones por parte de las unidades académicas sobre la propuesta sobre la Unidad de Integración Curricular (UIC).
    b. otros
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
    a. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta sobre ampliación de plazo de entrega de anillados para estudiantes que no podrán entregarlos hasta el 21 de septiembre de 2020.
    b. Otros
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.
    a. Discusión, y resolución de ser el caso, sobre el inicio y fin en modalidad virtual del periodo académico 2020-B.
    b. Otros
5. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2020-A.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, del cuadro de equivalencias de las asignaturas humanísticas presentado por el Departamento de Ciencias Sociales.
7. Varios.

Siendo las 10H06 ingresa a la sala virtual la Srta. Sandra Moyano.
Siendo las 10H07 ingresa a la sala virtual el Fis. Marcelo Arias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 2 de septiembre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia del 2 de septiembre de 2020.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, y con la abstención del M.Sc. Willam Monar, Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por no haber participado de la mencionada sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-151-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 2 de septiembre de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

a. Tabla resumen de la entrega de las observaciones por parte de las unidades académicas sobre la propuesta sobre la Unidad de Integración Curricular (UIC).

El Presidente del Consejo, presenta a los asistentes, el cuadro de entrega de las Observaciones a la propuesta sobre la Unidad de Integración Curricular (UIC), remitidos por las Unidades Académicas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **ACUERDO**:

1. *Dar por conocida la tabla de seguimiento de entrega de observaciones realizadas por las unidades académicas.*
2. *Encargar a la Dirección de Docencia elaborar una propuesta actualizada, con base en las observaciones realizadas por las unidades académicas, la cual será socializada a través de talleres organizados con cada unidad, para disponer de una versión consensuada que sea analizada y aprobada por el Consejo de Docencia. Esta versión final será entregada hasta el 22 de septiembre de 2020.*

b. Otros

No existieron temas a tratar.

Punto 3

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.

a. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta sobre ampliación de plazo de entrega de anillados para estudiantes que no podrán entregarlos hasta el 21 de septiembre de 2020.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FIEED-2020-0923-M, de 04 de septiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con asunto, imposibilidad de entrega de anillados expresamente de la Sra. Diana Carolina Sangoluisa Tapia y del Sr. Juan David Tapia López, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Redes de Información.

Luego que los asistentes expresan sus criterios, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-152-2020

Artículo Único.- *Los estudiantes matriculados en el periodo académico 2019-B, que por situaciones asociadas al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, no alcancen a entregar los anillados de su trabajo de titulación hasta el 21 de septiembre de 2020, último día de clases del periodo académico 2020-A, podrán solicitar a la máxima autoridad de la unidad académica la autorización para entregar el trabajo de titulación, considerando la culminación del periodo académico 2020-A, hasta las 17h00 del 29 de octubre de 2020, bajo las siguientes condiciones:*

1. *Hasta el 21 de septiembre de 2020, el estudiante debe remitir la solicitud a la máxima autoridad académica, con los justificativos asociados a la pandemia de COVID-19 que evidencien la imposibilidad de entregar el trabajo de titulación en el plazo establecido.*
2. *Adjunto a la solicitud debe incluir un informe de avance emitido por el Director avalando los justificativos del estudiante.*
3. *Adicionalmente, el estudiante debe adjuntar los cambios a realizarse en el plan de trabajo de titulación, avalados por el Director, con la finalidad de que se garantice que el trabajo de titulación se entregue en la fecha máxima indicada.*
4. *La Máxima Autoridad solicitará se analicen los cambios a la Comisión encargada de esta tarea.*
5. *La Comisión de Trabajos de Titulación conocerá y resolverá sobre los cambios solicitados, y en el caso de que se requiera realizar la modificación del plan en el SAEw, notificará a la máxima autoridad académica.*
6. *La Máxima Autoridad analizará la documentación y en caso de aprobar la solicitud notificará al estudiante, al Director, además notificará a Vicerrectorado de Docencia para que se registre la fecha de entrega de anillados y en caso de requerir la autorización para la modificación de la información del plan en el SAEw.*

b. Otros

La Srta. Paula León, solicita aclaración en cuanto a las fechas de presentación de solicitud para aplicar a los Mecanismos de Promoción.

- El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia manifiesta, que los estudiantes podrán solicitar los Mecanismos de Promoción por parámetros alternativos, toda vez que el estudiante conozca su nota; y para el caso del Examen de validación, debe esperar que su nota sea registrada en el SAEw.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Punto 4

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.

a. Discusión, y resolución de ser el caso, sobre el inicio y fin en modalidad virtual del periodo académico 2020-B.

Con base en la Normativa Transitoria Única, emitida por el Consejo de Educación Superior, el 15 de julio de 2020, en el cual señala "La presente normativa entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES), y tendrá vigencia por los periodos académicos del año 2020 o hasta que las autoridades nacionales autoricen el retorno a clases de manera presencial con absoluta normalidad. En caso de que el retorno coincidiera con un periodo académico previamente planificado o en curso, las IES podrán mantener la planificación académica establecida para ese periodo hasta su finalización".

Por unanimidad los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-153-2020

Artículo 1.- *Recomendar al Consejo Politécnico que se apruebe lo siguiente:*

En caso de que el retorno a clases de manera presencial sea autorizado por las autoridades nacionales competentes, que sea factible dicho retorno a las instalaciones de la Escuela Politécnica Nacional y que coincida con las fechas en las que las clases del periodo académico 2020-B aún estén en curso, se mantendrá la planificación académica establecida al inicio de este periodo hasta su finalización y en la misma modalidad virtual en la que inició.

Artículo 2.- *Recomendar a las Unidades Académicas:*

Se planifique la realización de prácticas para aquellas asignaturas que lo requieran una vez que la emergencia sanitaria termine, en el interperiodo entre el 2020-B y 2021-A, de manera de garantizar que el aprendizaje práctico se refuerce.

b. Otros

El M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, plantea que se estandarice el número de estudiantes para trabajar en los laboratorios, puesto que, resultaría complicado laborar con un número elevado de estudiantes en modalidad virtud, y tomando en consideración la afectación hacia los estudiantes,

puesto que si existe diferencia el trabajar con herramientas de simulación y realizarlo con los equipos adecuados de los laboratorios.

- El Presidente del Consejo explica a los asistentes, que han enviado comunicaciones al Consejo de Educación Superior, insistiendo contestación respecto al tema, pero lamentablemente aún no existe respuesta.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación de ser el caso, de solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2020-A.

Se conoce un cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a los estudiantes cuyas solicitudes de supresión extemporánea de matrícula se someten a análisis.

En el referido cuadro se señala la carrera, la respectiva justificación y la referencia al informe provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, en torno a cada caso.

Al respecto, la Presidencia informa que todos los casos a analizarse en esta sesión cuentan con informe favorable de la Dirección de Bienestar Politécnico.

Por unanimidad los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-154-2020

Artículo único.- *Con base en los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, relativo a las supresiones extemporáneas del registro de matrícula del periodo académico 2020-A, se aprueba la supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2020-A de los siguientes estudiantes.*

Apellidos y Nombres	***Carrera/programa***	***Informe Técnico***
Sánchez Vásconez Noemi	*(RRA) Economía*	*DBP-109-2020*
Guaillas Paqui Alex Ismael	*(RRA) Ingeniería Civil*	*DBP-123-2020*

El cuadro es parte integrante de esta Resolución.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Punto 6.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, del cuadro de equivalencias de las asignaturas humanísticas presentado por el Departamento de Ciencias Sociales.

Por Secretaria se da lectura el memorando EPN-DD-2020-0428-M, de 08 de septiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director Docencia, mediante el cual presenta el Informe del cuadro de Equivalencias de las asignaturas humanísticas planteado por el Departamento de Ciencias Sociales.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-155-2020

Artículo 1.- *Se aprueba el Cuadro de Equivalencias de asignaturas humanísticas planteado por el Departamento de Ciencias Sociales para disponer de un mecanismo que permita homologar las asignaturas que son gestionadas por dicho departamento considerando que, para Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas se definió un pensum de 16 semanas de clase, y que para Tecnología Superior se definió un pensum de 18 semanas de clase.*

El memorando Nro. EPN-DD-2020-0428-M, suscrito por el Director de Docencia, y el Cuadro de Equivalencias adjunto a dicho memorando, son parte integrante de esta resolución.

Artículo 2.- *El Cuadro de Equivalencias de asignaturas humanísticas se incluirá como parte de la Normativa CD-010-2017: "Transición de Régimen para las Carreras Rediseñadas de la Escuela Politécnica Nacional".*

ASIGNATURAS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RÉGIMEN HORAS (16 SEMANAS) A RÉGIMEN HORAS (18 SEMANAS)

ITINERARIO: ECONOMÍA Y SOCIEDAD						
HORAS (16 semanas) CD + CP + CA	REGIMEN HORAS PENSUM TRES-H		HORAS (18 semanas) CD + CP + CA	REGIMEN HORAS PENSUM DOS-H	% CUMPLIMIENTO HORAS	% CUMPLIMIENTO CONTENIDOS
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Realidad Industrial Global y Nacional (CSHR412)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Realidad Industrial Global y Nacional (CSHR412)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	El Capital y su Crisis (CSHR432)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	El Capital y su Crisis (CSHR432)	88.89%	100%

2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Legislación Laboral (CSHR442)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Legislación Laboral (CSHR442)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Psicología Social (CSHR462)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Psicología Social (CSHR462)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Ética Profesional y Social (CSHR472)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Ética Profesional y Social (CSHR472)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Filosofía de la Ciencia (CSHR482)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Filosofía de la Ciencia (CSHR482)	88.89%	100%

ITINERARIO: ARTES Y HUMANIDADES

HORAS (16 semanas) CD + CP + CA	REGIMEN HORAS PENSUM TRES-H		HORAS (18 semanas) CD + CP + CA	REGIMEN HORAS PENSUM DOS-H	% CUMPLIMIENTO HORAS	% CUMPLIMIENTO CONTENIDOS
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Apreciación Cinematográfica (CSHR312)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Apreciación Cinematográfica (CSHR312)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Apreciación Musical (CSHR332)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Apreciación Musical (CSHR332)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Los Clásicos de la Literatura Mundial (CSHR342)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Los Clásicos de la Literatura Mundial (CSHR342)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Psicología de la Personalidad (CSHR352)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Psicología de la Personalidad (CSHR352)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Comunicación Profesional (CSHR362)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Comunicación Profesional (CSHR362)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Sexualidad Humana (CSHR382)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Sexualidad Humana (CSHR382)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Historia de América Colonial y Republicana (CSHR392)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Historia de América Colonial y Republicana (CSHR392)	88.89%	100%
2h + 1h + 2H 5h x 16 sem = 80 h	Epistemología (CSHR3A2)	→	2h + 1h + 2H 5h x 18 sem = 90 h	Epistemología (CSHR3A2)	88.89%	100%

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Punto 7.

Varios.

No se trataron temas en este punto.

Siendo las 11h26, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Ab. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA
/lupe